

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.209 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Regina Santiago Montoya, contra las empresas “Esydesa Formas, Sociedad Limitada”, “Estrella Publicidad, SS”, “Libelus Lengua y Cultura, Sociedad Limitada”, y “Átrium 2009, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene por desistida a doña Regina Santiago Montoya de su demanda, procediendo al cierre y archivo de las presentes actuaciones, previa notificación de la presente resolución a las partes y una vez firme esta.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a doña Regina Santiago Montoya, “Esydesa Formas, Sociedad Limitada”, “Estrella Publicidad, SS”, “Libelus Lengua y Cultura, Sociedad Limitada”, y “Átrium 2009, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.146/10)